nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1006035170 LAURA ISABEL GRIJALBA GONZALEZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**01/12/2024**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 23 de Diciembre de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LAURA ISABEL GRIJALBA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.035.170**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

	CERTIFICACION	VERSION	02
IMDERTY	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA	FECHA	05/10/2019
	SUBPROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	PAGINA	FO-GTH-40

300.05.01.154

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO – IMDERTY.

HACE CONSTAR

Que la señora: **LAURA ISABEL GRIJALBA GONZALEZ**, Identificado con el número de cedula Nro.C.C.1.006.035.170 de Cali (V), ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios así:

NRO CONTRATO	Fecha de Inicio / Fecha de Finalización	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
300.11.01.171	23 febrero 2024 hasta 27 de diciembre de 2024	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL IMDERTY.	$ 19.800.000

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: A) Apoyar el proceso de dirección, planeación y evaluación de los componentes técnicos, tácticos y físico, en la participación de las selecciones Yumbo de TIRO CON ARCO, y en las diferentes competencias de preparación y las programadas por la liga correspondiente. **B)** Brindar apoyo en las competencias, de carácter municipal departamental, nacional e internacional en las cuales haya presencia de deportistas Yumbeños adscritos a la disciplina de TIRO CON ARCO. **C)** Apoyar en la elaboración, presentación y actualización de informes, registros, formatos y planes de acción con sus debidos soportes y documentación requerida por la supervisión. **D)** Brindar apoyo a las actividades de la oferta institucional que programe o en las que participe el instituto en el municipio. **E)** Apoyar profesional y asistencialmente a las evaluaciones, convocadas y realizadas en el laboratorio LECYD y llevar a cabo las recomendaciones para potencializar el rendimiento deportivo. **F)** Apoyar en la articulación de los monitores de educación física y escuelas de formación deportiva IMDERTY para la detección de talentos para la disciplina deportiva de TIRO CON ARCO.

Para efectos de verificación de la información contenida en el presente documento favor comunicarse con nuestra institución al correo electrónico, ventanilla@imderty.gov.co y sgadministrativo@imderty.gov.co, se firma en Yumbo, a los Doce (12) días del mes de febrero del 2025.

SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA
Subgerente Administrativa y Financiera
Original: Persona Solicitante
Copia: Recurso Humano

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa José María Córdoba

Del Municipio De Yumbo, (Valle Del Cauca), Reconocida Oficialmente Por La Secretaría De Educación Departamental, Según Resolución 1886 Del 5 De Septiembre De 2002

Confiere a:

Laura Isabel Grijalba González

C.C 1006035170

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Administración

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Especialidad Administración. de acuerdo al proyecto educativo institucional "PEI", planes y programas vigentes, reconocidos según resoluciones números 2469 de 29 de agosto de 2007 y 3269 de Diciembre 5 de 2007.

Rector,

Lic. Abdul Solórzano Ávila
C.C 16.446.319

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
ADELANTE PASO DE VENCEDORES
YUMBO

Secretaria,

Marion Arenas Bejarano
C.C. 31.479.612 (Yumbo)

Anotado en el control interno en el libro No. 1 Diploma No 41-21
Dado en Yumbo, a los Dos (2) días del mes de Diciembre del Año 2021

Este diploma no requiere registro en secretaría de educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

Reconocimiento oficial No. 1886 de septiembre 5 de 2002 y No. 3269 de Diciembre 05 de 2007, de la Secretaria de Educación Departamental
Nit No. 805.009.827-5.

DANE 176892000141

YUMBO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, a los Dos (2) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Coordinador de la Institución Educativa "JOSÉ MARÍA CÓRDOBA", Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica Especialidad Administración, con Reconocimiento Oficial de Plan de Estudios mediante Resoluciones No. 2469 del 29 de Agosto de 2007 y 3269 del 5 de Diciembre de 2007 de la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica Especialidad Administración se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO
Especialidad: Administración

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación

Laura Isabel Grijalba González

C.C 1006035170

Esta acta consta de Noventa y siete (97) graduandos, inicia con el nombre de ACEVEDO ANGULO ANA SOFÍA y termina con el nombre de ZAPATA LEITON ALEXSA.

Firmada y sellada por el Lic. Abdul Solórzano Ávila (Rector) y Marion Arenas Bejarano (Secretaria) En Yumbo a los Dos (2) días del mes de Diciembre de 2021

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7ª del Decreto 180 de 1981 y el decreto 921 de 1994.

Firmas y Sellos

Lic. ABDUL SOLÓRZANO ÁVILA
Rector
C.C 16.446.319

MARION ARENAS BEJARANO
Secretaria
C.C. 31.479.612 de Yumbo

No. Diploma: **41-21**

Alcaldía
de Yumbo

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO IMETY

Creado por acuerdo Municipal 016 del 10 de agosto de 2012.

ACTA DE CERTIFICACIÓN

N. 300.01.13-01-2024

En el municipio de Yumbo (Valle), a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2024, siendo las 06:00 pm, se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO -IMETY, el suscrito Director y la secretaria Académica, con el fin de presidir la ceremonia de certificación de **Laura Isabel Grijalba González**, identificado (a) con el documento No. **1006035170** una vez revisados los registros del área académica y financiera, se comprueba que, curso y aprobó satisfactoriamente los estudios de conformidad con los requisitos exigidos por la ley, las normas y el manual de convivencia de la institución, del programa **TECNICO LABORAL EN ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FISICA**, registrado mediante resolución No. **441** del 3 de Julio de 2020.

imety
Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
de Yumbo

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2024.

JAIME SANCHEZ LENIS
Director

CATALINA MONCADA BECERRA
Secretaria Académica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286803852

PIB
12:00:37

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA ISABEL GRIJALBA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006035170:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 11:59:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006035170
Código de Verificación	1006035170251223115936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:45:55 PM horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006035170**

Apellidos y Nombres: **GRIJALBA GONZALEZ LAURA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2025 12:04:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006035170** y Nombre: **LAURA ISABEL GRIJALBA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130688358** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006035170 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 09:00 AM

Código Verificación: **5TRX4C6A9P**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:52:10 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006035170,** Apellidos y Nombres **GRIJALBA GONZALEZ LAURA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDERTY**, con NIT **805003325-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN